

Delegación de la Asociación
Pro-Indígena }

Lima, 21 de Julio / 1911

Al Secretario Gral. de la Asociación



Lima

Me es grato acusar recibo de su atto. es
nunciación de 16 del corriente, relativa al acuerdo
del Comité Central, sobre la forma en que deben
aceptarse las quejas de Indígenas, y para evi-
tar los inconvenientes que se suponen pueden ocu-
rrir en el procedimiento de mercedales o recursos
esta Delegación hará en su caso
a aquellos en su perjuicio, el citado acuerdo.

Queda de U. atte. S. S.

M. Rivera